Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se hace saber al representante legal de la Agencia de Aduanas «Sucesores de Ti-ber», de La Junquera, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada el dia 6 impugnada la tasación efectuada el día 6 de mayo de 1961 por acuerco de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 540/59 bis, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.491.

Se hace saber a Giuseppina Cavalla de Bachs, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribau, número 99, y cuyo actual paradero se desconoce, que hablendo sido impugnada la tasación efectuada en 6 de mayo de 1961 por acuerco de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del cia 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 509/60, a cuyo acto podrá asistir por si o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961—El Serrazato del Tribunal (flogible). Visto

Barcelona, 3 de agosto de 1961—El Se-cretario del Tribunal (llegible).—Visto bueno, el Presidente (llegible).—3,493.

Se hace saber a Giuseppina Cavalla, que Se nace saber a Giuseppina Cavalla, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribau, número 99, y del representante legal en España de la empresa «Virginio Rimoldi y Compañía», de Milán (Italia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del cla 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida nor del cia 9 de septiembre ce 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por
el apartado sicte del articulo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a
la valoración de las mercancias afectas al
expeciente número 1.062/59, a cuyo acto
podrá asistir por sí o por persona-que le
represente legalmente, advirtiéndole que
su ausencia no impedirá la realización
del servicio, del que se levantará el acta
correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto
bueno, el Presidente (ilegible).—3.492.

Se hace saber a don Roberto Carbonell Blasco, en ignorado paracero y que según consta en las actuaciones se encuentra, al parecer, en el extranjero, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada
en 27 de mayo de 1961 por acuerdo de la
Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de septiembre de 1961
se reunirá la Junta de Valoración establecica por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la
Ley de Contrabando y Defraudación para
proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 365/61,
a cuyo acto podrá asistir nor sí o nor pera cuyo acto podrá asistir por si o por per-sona que le represente legalmente, acvir-tiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levan-tará el acta correspondiente para ser uni-

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.494.

Se hace saber a don Roberto Carbonell Blasco, en ignorado paradero y que según consta en las actuaciones se encuentra, Biasco, en ignorado paradero y que segun consta en las actuaciones se encuentra, al parecer, en el extranjero, que por haber sido impugnada la tasación efectuada en 27 de mayo de 1961 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 369/61, a cuyo acto podrá asistir por si o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (flegible).—Visto bueno, el Presidente (flegible).—3.495.

Se hace saber a las siguientes personas, cuyos domicillos se desconocen o han resultado inexactos: E. J., calle Marti, 7, de Seo de Urgel (Lérida); un tal señor Marti, de Villafranca del Panadés; señor Rocó, de Berga, y a los vecinos de Barcelona señor Vidal, San Gervasio, 92, y señor Amat, calle San Isidro, número 20, que habiendo sido impugnada la tasación efectuada en 27 de mayo de 1961 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce treinta horas del día 9 de septiembre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado siete del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudeción para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 389/61, a cuyo acto podrán asistir por si o por personas que les reperesenten legalmente, advirtiéncoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida 21 expediente de su razón.

Barcelona, 3 de agosto de 1961—El Se. Se hace saber a las siguientes personas.

Barcelona, 3 de agosto de 1961.—El Se-cretario del Tribunal (llegible).—Visto bueno, el Presidente (llegible).—3.496. Visto

ZARAGOZA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del dia 25 de agosto de 1961 se reunirá la Junta de Va-loración establecida por el apartado sép-timo del artículo 67 del vigente texto re-fundido de la Ley de Contrabando y De-

fraudación para proceder a la valoración de una nevera eléctrica, marca «Corona», de procedencia americana, afecto a expediente número 38/961.

dente número 38/961.

Lo que se publica en el «Boletin Oficial del Estado» para conocimiento de don Leland E. Schier Mayer, Sargento de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, que estuvo destinado en esta Base y actualmente presta sus servicios en la Base de las Fuerzas Aéreas de Larson (Washington), a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zaragoza, 4 de agosto de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente (liegible), 3.501.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», pueden recurrir ante esta Delegación Provincial, sita en Cadiz, barrio San Severiano (Centro Cívico), los posibles reclamantes contra la fianza definitiva constituida por don Manuel Pérez Vega, contratista adjudicatario de las obras de construcción de catorce viviendas de renta limitada, grupo segundo, en La Linea de la Concepción, promotor don Ricardo González Carrascosa, en garantía de tales obras, ya que el referido contratista ha solicitado la devolución de la referida fianza y el Instituto Nacional de la Vivienda tiene aprobada la recepción definitiva de las obras. Cádiz 25 de abril de 1961.—El Delegado Provincial. Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—572.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de flanza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Macón, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 252 viviendas y 12 tiendas en Madrid (barrio de Usera), ya que se va a proceder a su devolución dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

olen aprodar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.247.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUS TRES COLECIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las feultades que le están reconocidas por los Reglamentos Generales de Bolsas de Comercio y de Reglamen Interior de la de Elbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emiticas y puestas en circulación por «La Aeronáutica, S. A.»:

a) Veinticuatro mil doscientas una acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, número 3.400/27.600, serie A, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulenta. Y

circulante; y
b) Trescientas cuatro acciones al por-tador, de 500 pesetas nominales cada una. completamente de se mbolsadas, números 207/1.200, serie B, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulante. Ambas clases de acciones: series A y B, go-zan de los mismos derechos y sólo se di-ferencian en que las de la serie A son intransferibles a extranjeros

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 4 de julio de 1961.—Visto bueno:
El Sindico Presidente, Julio Egusquiza.—
El Secretario, José Maria Losada.—1.166,

BANCO DE SANTANDER

MADRID '

Se ha notificado a esta Sociedad el extravio de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros: Nú-mero 1559, de la Sucursal de Cijón; nú-mero 1151, de la de Huelva; números 781 y 13877, de la de León; número 4970, de

la de Palencia; número 8187, de la de Ponferrada; número 7836, de la de Reinosa; número 2829 y 3047, de la de Unquera, y número 3220, de la de Valladolid, Resguardos de deposito de valores: Números 239524; 243215, 259396, 262774, 263011, 269283, 281327, 282563, 282817, 28347, 293347, 304294, 305561, 315572 y 325861, de la Oficia, Principal de este Bargo en San 293547, 304294, 305561, 315572 y 325861, de la Oficina Principal de este Banco en Santander; número 7496, de la Sucursal de Bilbao; número 9317, de la de Burgos; número 2837, de la de León; rúmero 7102, de la de Legroño; número 60329, 69003, de la de Legroño; números 60329, 69003, de la de Palencia, y números 3679 y 4484, de la de Valladolid.

Bessuardes de imposición e place flot

Resguardos de imposición a plazo fijo: Número 1651, de la Sucursal de Aylla; número 121, de la de Cartegena; número 89, de la extinguida Sucursal del Ban-co-Pastor en Gijón, Extractos de inscripción números 10022.

22467 y 20643 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio, se ha-público que transcurrido sin reclamace publico que transcurrido sin recisma-ción alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados acuellos documentos, para pro-ceder el Banco a extender otros nuevos.— El Presidente del Consejo de Administra-ción, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y Ló--6.731

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

En virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebró el día 16 de junio último, se pagará a las acciones, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1960, un dividendo del 950 por 100, cuyo importe liquido por acción es de 40,375 pesetas.

por acción es de 40,375 pasetas.

El pago se efectuará a partir dal día 16 del corriente mes de agosto, contra entrega del cupón número 18 de las acciones números 1 al 240,000, y del cupón número 10 de las acciones números 240,001 al 1.100,000 en la Caja de la Sociedad (avenida José Antonio, número 632, segundo, Barcelona) y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano; Banco Urqui-je, Banco Español de Grécito, Banco Ga-rriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Trasatiánti-co, Banco Mercantil de Tarragona, Banco Soler y Torra, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Aragón, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banca Mas Sandá y an sue Sugursales y Apancias

Sardá y en sus Sucursales y Agencias. Barcelona, 1 de agosto de 1961.—El Con-sejo de Administración.—6.736.

LA VEGA AZUCARERA GRANADINA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el dia 30 del presente mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social. cial, Jiménez de Claneros, núm. 6. prime-ro. Si no asistiese el número de socios-y capital exigido en el artículo 21 de Esta-tutos y 51 de la Ley de Sociedades Anóni-mas, se reunirá la Junta, en segunda con-vocatoria, en el propio domicilio social, al dia siguianta 27 de acestra la contrar dia siguiente, 31 de agosto, a la misma

Orden del dia

1.º Examen y, en su caso, apropación de la Memoria, balance, cuentas y pro-puesta de distribución de beneficios del ejercicio 1980-81.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.
3.º Determinar sobre cupos de remolacha para la campaña siguiente.
4.º Ruegos y preguntas.

A esta Junta podran asistir los titula-res de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, cualquiera que sea el número de acciones que posean o repre-sen. Los documentos e informe a que se reflere el artículo 110 de la Ley, estarán de manifiesto a d'sposición de los accio-nistas de conformidad con lo establecido nistas, de conformidad con lo establecido

en el mismo. Granada, 5 de agosto de 1961.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.

1.204

«LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.»

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos. Valores mobiliarios. Inmuebles. Recibos de primas pendientes de cobro Deudores diversos Fianzas y depósitos en efectivo Mobiliario e instalación Material Cuentas de Valores nominales	6.785.89 17.870.83 239.071.— 5.477.944.35 215.048.20 229.167.97 85.639.90 2.480.137.64 255.602.02 1.325.827.57	Capital social suscrito. Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Acreedores diversos, Pérdidas y Ganancias. Cuentas de valores nóminales	3.000.000,— 551.437.55 176.987.37 4.904.024.94 375.817.94 1.325.827,57
and the second of the second o	10.333 095.37	Total Pasivo	10.333.095,37

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

DEBE	Pesetas	0 HABER	Pesetas
Saldo deudor del ejercicic anterior	172.205.69 134.230.26 50.000,— 137.958.10 375.817.94	Beneficios por realizaciones y cambios	12.350.85 46.166,57 811.694,57
6.651.	870.211,99	Total	870.231,99